

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	PROCEDIMIENTO ATENCIÓN A REINSERTADOS		
	CÓDIGO: GGP-PR007	VERSIÓN: 03	FECHA: 30/07/2021 Página 1 de 3

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos de la ruta de atención y asistencia a la población reinsertada y/o reincorporada que reside en el Municipio de Cajicá, de acuerdo con la normatividad vigente.

2. ALCANCE

Inicia con la solicitud directa del interesado en la oficina de Enlace de Víctimas Secretaria de Gobierno y finaliza con la respuesta a la necesidad del solicitante.

3. DEFINICIONES

Agencia nacional para la reincorporación y la normalización – ARN	Entidad de la Presidencia de la República que lidera y coordina el diseño, implementación y gestión territorial de la política pública de reintegración y reincorporación, contribuyendo a la convivencia, la cultura de la legalidad, la reconciliación y el desarrollo sostenible.
Desmovilización	Se entiende por desmovilización el acto individual o colectivo de dejar las armas y abandonar el grupo armado organizado al margen de la ley, realizado ante autoridad competente (Ley 782 de 2002). La primera etapa de desmovilización consiste en la ubicación de quienes van a ser desmovilizados en zonas de concentración designadas o campamentos especiales diseñados para este propósito (CONPES 3554 de 2008).
Reinserción	La reinserción abarca el paquete de apoyo temporal entregado a los desmovilizados para su reubicación. Consiste en la asistencia ofrecida a integrantes de grupos armados durante la desmovilización, pero antes del proceso de reintegración. A través de ésta se ejecutan medidas asistencialistas de corto plazo, que permiten cubrir las necesidades básicas inmediatas de los desmovilizados y sus familias, tales como pensión, alimentos, ropa, refugio, servicio médico, educación a corto plazo y entrenamiento para el empleo (CONPES 3554 de 2008).
Reintegración	Proceso dirigido a personas que se desmovilizan individual o colectivamente de grupos de autodefensas y/u organizaciones guerrilleras.
Reintegración especial	Proceso dirigido a los desmovilizados postulados por la Ley de Justicia y Paz que, después de cumplir una pena de entre 5 y 8 años de cárcel, hacen tránsito a la legalidad, aportan a la verdad, justicia y reparación, y promueven actos de no repetición de actos violentos.
Reincorporación	Proceso dirigido a las personas que hicieron dejación de armas en el marco del Acuerdo Final de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC. Con las personas que hicieron tránsito a la legalidad, el Gobierno Nacional concertó una ruta de Reincorporación que determina garantías sociales y económicas, así como oportunidades de progreso, para los exintegrantes de la guerrilla.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD

Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

Ley 1424 de 2010. Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4138 de 2011. Por el cual se crea la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se establecen sus objetivos y estructura.

Decreto 897 de 2017. Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones.

Documento CONPES 3554 de 2008. Política Nacional de Reintegración Social y Económica para personas y grupos armados ilegales –PRSE.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	PROCEDIMIENTO ATENCIÓN A REINSERTADOS		
	CÓDIGO: GGP-PR007	VERSIÓN: 03	FECHA: 30/07/2021
Página 2 de 3			

Documento CONPES 3931 de 2018. Política Nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP.

Resolución 1356 de 2016. Por la cual se actualiza la Ruta de Reintegración.

5. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria.

Profesional Universitario (Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria).

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	QUIEN		Punto de control y/o Registro
		Dependencia	Responsable	
1	Registrar solicitud: Registro de la solicitud presentada por la persona interesada ante el Enlace de Víctimas.	Secretaría de Gobierno	Profesional Universitario Enlace de Víctimas	GAC-FM006 - Formato Registro de visitantes
2	Gestionar con la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) para la gestión de la solicitud: De acuerdo a la solicitud de la víctima se coordina con la Agencia: - Beneficio de estímulo económico para educación superior en el nivel profesional, para personas en proceso de reintegración y/o reincorporación. - Beneficio de estímulo económico a la empleabilidad para personas en proceso reintegración y/o reincorporación. - Gestión en educación para participantes del proceso de reintegración y/o reincorporación. - Gestión de formación para el trabajo para el participante en proceso de del proceso de reintegración y/o reincorporación. - Gestión de la afiliación al régimen de salud. - Beneficio de estímulo económico para planes de negocio o capital semilla a participantes del proceso de del proceso de reintegración y/o reincorporación. - Acceso a la oferta cultural y deportiva. Nota: Se debe seguir los lineamientos definidos por la Agencia, para dar respuesta a la solicitud de la Víctima.	Secretaría de Gobierno	Profesional Universitario Enlace de Víctimas	GES-FM005 - Formato de Acta de reunión

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
	PROCEDIMIENTO ATENCIÓN A REINSERTADOS			
	CÓDIGO: GGP-PR007	VERSIÓN: 03	FECHA: 30/07/2021	Página 3 de 3

7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS				
GAC-FM006 - Formato de Registro de Visitantes				
GES-FM005 - Formato de Acta de reunión				